

BOLETIN OFICIAL



DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

Depósito legal SA-7-1983

Año VI

25 de noviembre de 1987

— Número 33

Página 223

II LEGISLATURA

SUMARIO

	<u>Página</u>		<u>Página</u>
4. PROPUESTAS DE RESOLUCION.		sentada por el Grupo Parlamentario Socialista 4-1-35-00/500	226
4.1. INTERPELACIONES.			
Escrito inicial:		4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY.	
- Pago de las deudas contraídas por el Consejo de Gobierno, presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista 4-1-R-01	224	Escrito inicial:	
4.2. MOCIONES.		- Abastecimiento complementario de agua a Santander mediante la construcción de un embalse en el río Pas, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto 4-3-M-00	226
Aprobaciones por el Pleno:			
- Quema de residuos tóxicos y peligrosos 4-1-M-00/M00	224	5. PREGUNTAS.	
- Programa a desarrollar por el Consejo de Gobierno en materia de sanidad regional durante la presente legislatura 4-1-08-00/R00	225	5.1. CON RESPUESTA ORAL ANTE EL PLENO.	
Moción subsiguiente a interpe- lación:		Escritos iniciales:	
- Política de fomento del desarrollo industrial de Cantabria, pre-		- Incentivos para la cría de yeguas de pedigree, Nº 17, formulada por D. Miguel Angel Revilla Roiz, del G.P. Regionalista 5-1-34-05	228
		- Acondicionamiento del futuro Laboratorio Regional de Medio Ambiente, Nº 18, formulada por D. Joaquín Díaz Rodríguez, del G.P. Socialista 5-1-09-01	229

5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.Página

Escrito inicial:

- Política de asistencia social emprendida con los Ayuntamientos, Nº 8, formulada por D^a Pilar Quintanal Alonso, del G.P. Socialista 5-3-30-02

229

8. INFORMACION.Página**8.2. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA.**

8.2.1. REUNIONES CELEBRADAS del 10 al 16 de noviembre

230

8.2.2. RELACION DE DOCUMENTOS PRESENTADOS del 10 al 16 de noviembre

230

8.2.3. CONVOCATORIAS

231

4. PROPUESTAS DE RESOLUCION.**4.1. INTERPELACIONES.**

PAGO DE LAS DEUDAS CONTRAIDAS POR EL CONSEJO DE GOBIERNO.

Presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista.

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa de la Asamblea Regional de Cantabria, en su reunión del día de hoy, ha acordado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 148 del Reglamento de la Cámara, admitir a trámite y publicar en el Boletín Oficial de la Asamblea la interpelación formulada por el Grupo Parlamentario Regionalista, relativa al pago de las deudas contraídas por el Consejo de Gobierno.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 16 de noviembre de 1987.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Eduardo Obregón Barreda.

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA.

D. Miguel Angel Revilla Roiz, Portavoz del Grupo Parlamentario Regionalista, al amparo de lo establecido en el artículo 147 y siguientes del vigente Reglamento de la Asamblea Regional,

presenta la siguiente interpelación:

EXPOSICION DE MOTIVOS

Desde la llegada al poder en el mes de julio del nuevo Consejo de Gobierno, no sólo se sigue la mala tradición anterior de pagar tarde y mal a contratista y proveedores, sino que este grave problema denunciado tantas veces por este Grupo Parlamentario se ha agudizado.

Decenas de proveedores y contratistas con economías precarias vienen desfilando por la Consejería de Hacienda con certificaciones de pago que suman cientos de millones de pesetas sin obtener el abono de las mismas.

Hay casos de pequeñas empresas al borde de la quiebra porque además de no pagarles la Diputación Regional, se ven obligados una vez obtenida la certificación a abonar por adelantado el IVA, que supone más del 10%.

Ante estos hechos, el Grupo Parlamentario Regionalista presenta la siguiente interpelación:

Criterios generales del Consejo de Gobierno de Cantabria sobre el pago de las deudas contraídas.

Santander, 12 de noviembre de 1987.

El Portavoz.- Fdo.: Miguel A. Revilla Roiz."

4.2. MOCIONES.

QUEMA DE RESIDUOS TOXICOS Y PELIGROSOS.

Aprobación por el Pleno.

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 93 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea Regional de Cantabria de la resolución aprobada por el Pleno, en su sesión del día 13 de noviembre de 1987, como consecuencia de la tramitación de la moción subsiguiente a interpelación relativa a quema de residuos tóxicos y peligrosos.

Lo que se publica para general conocimiento.

Sede de la Asamblea, Santander, 16 de noviembre de 1987.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Eduardo Obregón Barreda.

"Dada la preocupación que todos los Grupos Parlamentarios, representados en esta Asamblea, han manifestado, en lo referente a la incineración de residuos tóxicos en las costas de Cantabria, la Asamblea Regional manifiesta su oposición a que los puertos y costas de la Comunidad Autónoma de Cantabria sea punto de carga e incineración de residuos tóxicos. Al mismo tiempo insta al Gobierno Regional para que tome medidas de control y vigilancia para que tal hecho no se produzca y que traslade al Gobierno de la Nación esta decisión, a la vez que le requiera para que con la mayor celeridad posible proceda a formular el Plan Nacional de Residuos Tóxicos Peligrosos".

PROGRAMA A DESARROLLAR POR EL CONSEJO DE GOBIERNO EN MATERIA DE SANIDAD REGIONAL DURANTE LA PRESENTE LEGISLATURA.

Aprobación por el Pleno.

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 93 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea Regional de Cantabria de la resolución aprobada por el Pleno, en su sesión del día 13 de noviembre de 1987, como consecuencia de la tramitación de la moción subsiguiente a interpelación relativa a programa a desarrollar por el Consejo de Gobierno en materia de sanidad

regional durante la presente legislatura.

Lo que se publica para general conocimiento.

Sede de la Asamblea, Santander, 16 de noviembre de 1987.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Eduardo Obregón Barreda.

"1. Contemplar, de manera prioritaria, la transferencia del INSALUD a nuestra Comunidad, previo estudio detallado y riguroso del coste económico.

2. Constituir los órganos de participación establecidos en los Capítulos II y III de la Ley General de Sanidad para lo cual se propiciará el desarrollo normativo correspondiente desde la Comunidad Autónoma.

3. Impulsar la revisión del concierto entre el extinto Instituto Nacional de Previsión, actualmente INSALUD, y la Diputación Provincial de Santander, actualmente Diputación Regional de Cantabria, para la gestión del Hospital Nacional "Marqués de Valdecilla". Entre tanto, la participación de la Diputación Regional será activa y continuada en la gestión del Hospital "Marqués de Valdecilla", a través de la Junta de Gestión y Gobierno.

4. Se potenciará, con los fondos propios de la Diputación Regional, la creación de infraestructura y equipamiento en el área de la medicina primaria, conforme a las competencias de la Comunidad Autónoma.

5. En el plazo de seis meses el Consejo de Gobierno de Cantabria actualizará el Mapa Sanitario Regional. La actualización del Mapa Sanitario Regional deberá presentarse en la Comisión correspondiente de la Asamblea Regional para su conocimiento.

6. Potenciar las ayudas a la investigación e intensificar los sistemas de control de las mismas a través de la Fundación "Marqués de Valdecilla".

Asimismo, propiciar las ayudas a la elaboración y desarrollo de programas de educación sanitaria y promoción de la salud.

7. Instar al Ministerio de Sanidad para dar

solución a las necesidades de asistencia hospitalaria de la comarca de Campoo, ampliando las áreas de cobertura a las zonas norte de Palencia y Burgos."

POLITICA DE FOMENTO DEL DESARROLLO INDUSTRIAL DE CANTABRIA.

Moción subsiguiente a interpelación, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha acordado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 151 del Reglamento, admitir a trámite y publicar en el Boletín Oficial de la Asamblea la moción subsiguiente a interpelación, formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política de fomento del desarrollo industrial de Cantabria.

Podrán presentarse enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 93 del Reglamento de la Cámara.

Palacio de la Diputación, Santander, 16 de noviembre de 1987.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Eduardo Obregón Barreda.

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL.

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 151 del Reglamento de la Asamblea, presenta la siguiente moción, consecuencia de la interpelación relativa a "política de fomento del desarrollo industrial de Cantabria", a sustanciar en el próximo Pleno de la Asamblea.

MOCION

1. Instar al Gobierno de la Nación para que en el Reglamento de Desarrollo de la Ley de Incentivos Regionales se incluya a la comarca de Campoo, Besaya y Camargo-El Astillero en el ni-

vel de ayuda II (45%) de subvención neta equivalente máxima.

2. Que a la máxima brevedad se instaure la Oficina Ejecutiva de la Comisión para la Reindustrialización de Cantabria, organizada y financiada conjuntamente por las Administraciones Central y Autonómica, de acuerdo con lo especificado en la Resolución aprobada por unanimidad en el Congreso de los Diputados en fecha 22 de abril del presente año, con las mismas características y funciones similares a las de las Oficinas Ejecutivas de que disponen las actuales Zonas de Urgente Reindustrialización.

3. Que se inste a la Administración Central y Autonómica para ampliar el capital social de Sodercan de forma que los intereses del Estado y de la Comunidad Autónoma queden representados en él paritariamente, procurando asimismo la participación en dicho capital social de la Caja de Ahorros de Santander y Cantabria.

En Santander, a 16 de noviembre de 1987.
Fdo.: Juan G. Bedoya."

4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY.

ABASTECIMIENTO COMPLEMENTARIO DE AGUA A SANTANDER MEDIANTE LA CONSTRUCCION DE UN EMBALSE EN EL RIO PAS.

Presentada por el Grupo Parlamentario Mixto.

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa de la Asamblea Regional de Cantabria, en su reunión del día de hoy, ha acordado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, admitir a trámite y publicar la proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, relativa a abastecimiento complementario de agua a Santander mediante la construcción de un embalse en el río Pas.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la

publicación, de conformidad con el artículo 93 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 16 de noviembre de 1987.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Eduardo Obregón Barreda.

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA.

El Grupo Parlamentario Mixto C.D.S., al amparo de lo dispuesto en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Asamblea Regional de Cantabria, presenta la siguiente proposición no de ley sobre: "Abastecimiento complementario de agua a Santander mediante la construcción de un embalse en el río Pas".

EXPOSICION DE MOTIVOS

La prevista construcción de un embalse en la cabecera del río Pas con objeto de solucionar el abastecimiento complementario de agua a Santander y otras comarcas afectaría más o menos parcialmente a los barrios de la Vega de Pas llamados El Bernalón, el Piélago y Candolias, con una superficie anegada de unas 82 Ha. Según estimaciones bastante objetivas, el coste de la citada construcción sería cercano a los 8.000 millones de pesetas, de los cuales unos 2.000 millones sería el coste de accesos.

El proyectado embalse, además de su gran coste económico y de la intranquilidad que ha creado en los habitantes de la zona, supone un gran impacto en el hábitat zonal. En la zona inundable se perderían los suelos, la vegetación de la zona y los sistemas de ribera (alisos, sauces y, en menor grado, fresnos, chopos, avellanos, etc.). En el tramo inmediatamente anterior al embalse se originarían sedimentaciones de materiales que incidirían en una menor productividad de los praderíos afectados y aumentarían el peligro de inundaciones en las zonas ribereñas inmediatas al embalse. La alteración de pequeñas avenidas paralelas al cauce como consecuencia de fluctuantes regulaciones del caudal incidiría de forma importante en las zonas de puesta y cría de especies piscícolas, etc.

A todos los efectos negativos, habría que añadir otros sobre el microclima local y los

impactos paisajísticos en un valle de una extraordinaria belleza.

Todos estos efectos negativos no pueden compensar el hecho positivo e innegable de la necesidad de abastecimiento de agua a Santander, entre otras razones, porque existen otras posibles alternativas a la construcción del embalse, que no han sido estudiadas.

En este sentido, pueden señalarse dos soluciones alternativas a estudiar: CAPTACION DE AGUAS SUBTERRANEAS Y CAPTACION DE AGUAS DEL PANTANO DEL EBRO.

Coincidiendo por su proximidad a la zona donde se producen las mayores necesidades de abastecimiento de agua (Santander y Camargo), existen dos subsistemas de un sistema acuífero (sinclinal de Santander-Santillana y zona de San Vicente de la Barquera), cuya transmisividad y coeficiente de almacenamiento son altos con unos recursos estimados de 5-10 Hm³/año, en uno, y 35-52 Hm³/año en el otro, y con unas reservas estimadas hasta una profundidad de 100 m. de 23 Hm³ y 123 Hm³, respectivamente. Es de destacar que, incluso estableciendo una prospectiva de las demandas futuras de agua hasta el año 2.010, las previsiones son inferiores a los recursos en cada uno de los dos sistemas acuíferos.

Otra solución posible consistiría en trasvasar agua embalsada en el pantano del Ebro hacia la cabecera del río Pas. Este trasvase puede realizarse de dos formas distintas:

a) Tomando agua del pantano de Alsa aprovechando el trasvase existente entre el embalse del Ebro y el río Besaya.

b) Cogiendo el agua directamente del pantano del Ebro a través de una conducción en tubería que arrancararía en las cercanías de Corconte, subiría hasta el puerto del Escudo para bajar posteriormente hasta alcanzar la cabecera del río Magdalena desaguando en un pequeño embalse de regulación diaria (o a lo sumo semanal) en la zona de Bustarto.

Desde un punto de vista técnico, parece más sencilla esta segunda solución b).

Las dos soluciones alternativas a la construcción del embalse del Pas son además de un coste muy inferior.

A todo ello se une el hecho de la imperiosa necesidad de mejorar las conducciones de agua que originan unas pérdidas estimadas en un mínimo del 40% y la ampliación de la capacidad de la estación depuradora del El Tojo, cuya capacidad actual es de 1.000 l/s.

Por todo ello, se presenta la siguiente proposición no de ley:

RESOLUCION

El Gobierno Regional de Cantabria se opondrá, en principio, a la construcción del embalse del Pas, instando a las autoridades competentes a realizar un estudio de las posibles soluciones alternativas, con objeto de que teniendo en cuenta el coste económico y los impactos ambientales y sociales de las diferentes alternativas, se tome una solución definitiva para el abastecimiento de agua a Santander y otras comarcas.

Santander, 12 de noviembre de 1987.

Fdo.: Manuel Garrido Martínez."

5. PREGUNTAS.

5.1. CON RESPUESTA ORAL ANTE EL PLENO.

INCENTIVOS PARA LA CRIA DE YEGUAS DE PEDIGREE (Nº 17).

Presentada por D. Miguel Angel Revilla Roiz, del Grupo Parlamentario Regionalista.

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, Nº 17, formulada por D. Miguel Angel Revilla Roiz, del Grupo Parlamentario Mixto, relativa a incentivos para la cría de yeguas de pedigree.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 16 de noviembre de 1987.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Eduardo Obregón Barreda.

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA.

D. Miguel Angel Revilla Roiz, Diputado perteneciente al Grupo Parlamentario Regionalista, al amparo de lo establecido en el artículo 152 y siguientes del vigente Reglamento de la Asamblea Regional, formula la siguiente pregunta sobre la Orden del 27 de agosto de 1987, de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca, por la que se establecen incentivos para la cría de yeguas reproductoras de pedigree, de origen de silla, en explotaciones ganaderas de tipo familiar o asociado de Cantabria, y machos jóvenes para doma y silla, pregunta para que sea contestada oralmente ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Dada la situación crítica que padece el campo de Cantabria y, en particular nuestros ganaderos, tiene muy difícil aceptación por la opinión pública que se vayan a subvencionar a particulares la adquisición de caballos de unas determinadas características: "Caballos de silla para esparcimiento y deporte", cuyos beneficiarios se cuentan con los dedos de la mano, cuando estas subvenciones podrían dedicarse a otros objetivos de mayor rentabilidad (mejorar la infraestructura de carreteras a nuestros pueblos, subvencionar la adquisición de depósitos frigoríficos de leche, incluso llegar a cederlos gratuitamente, promocionar las instalaciones para la cría de caballos para carne, etc.).

Si resulta incomprensible que haya que subvencionar la compra de este tipo de ganado, más resulta extraño que se pretenda estimular económicamente la compra de caballos que ya han recibido una subvención por parte del que ahora será el vendedor.

Por todo ello, nos parece más que necesario que planteemos y se explique a la opinión pública las razones que han conducido a la promulgación de tal Orden por el Sr. Consejero de Ganadería, formulando la siguiente pregunta al Consejo de Gobierno:

Qué consideraciones han movido al Consejo de

Gobierno a dictar la Orden de 27 de agosto de 1987, por la que se establecen incentivos para la cría de yeguas de pedigree.

Santander, 11 de noviembre de 1987.
Fdo.: Miguel A. Revilla Roiz."

ACONDICIONAMIENTO DEL FUTURO LABORATORIO REGIONAL DE MEDIO AMBIENTE (Nº 18).

Presentada por D. Joaquín Díaz Rodríguez, del Grupo Parlamentario Socialista.

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, Nº 18, formulada por D. Joaquín Díaz Rodríguez, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a acondicionamiento del futuro Laboratorio Regional de Medio Ambiente.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 16 de noviembre de 1987.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,
Fdo.: Eduardo Obregón Barreda.

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL.

Joaquín Díaz Rodríguez, Diputado perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo dispuesto en el artículo 152 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta para que le sea contestada oralmente ante el Pleno:

EXPOSICION DE MOTIVOS

En el recinto regional de Ferias de "La Lechera", en Torrelavega, existe un edificio anejo sin acondicionar, que está previsto que sea la sede del Laboratorio Regional de Medio Ambiente. Es un proyecto antiguo y de gran importancia para el estudio y protección del medio

ambiente, no sólo en la comarca del Besaya, fuertemente castigada por procesos de degradación medio ambiental, sino para toda Cantabria.

Por lo expuesto, se pregunta:

¿Tiene el Consejo de Gobierno previstas, en los Presupuestos para 1988, las partidas presupuestarias necesarias para acondicionar los locales y desarrollar el trabajo a realizar en el futuro Laboratorio Regional de Medio Ambiente?.

En Santander, a 13 de noviembre de 1987.
Firmado."

5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

POLITICA DE ASISTENCIA SOCIAL EMPRENDIDA CON LOS AYUNTAMIENTOS (Nº 8).

Presentada por Dª Pilar Quintanal Alonso, del Grupo Parlamentario Socialista.

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta escrita, Nº 8, formulada por Dª Pilar Quintanal Alonso, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política de asistencia social emprendida con los Ayuntamientos.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 16 de noviembre de 1987.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,
Fdo.: Eduardo Obregón Barreda.

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL.

Mª Pilar Quintanal Alonso, Diputada perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 152 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta:

para que le sea contestada por escrito:

EXPOSICION DE MOTIVOS

El Grupo Parlamentario Socialista, en la anterior legislatura, vio con esperanza la política incipiente de asistencia social a los Ayuntamientos de Cantabria, puesta en marcha por el anterior Consejo de Gobierno. Dicha política, en algunos casos, se concretaba en dar servicios de asistencia social de forma mancomunada o compartida a varios Ayuntamientos de la región, corriendo con los gastos la Diputación Regional y los propios Ayuntamientos beneficiarios del servicio. Así, se acordó por el anterior Consejo de Gobierno dotar de asistencia social a los Ayuntamientos de Suances y Polanco, con posibilidad de ampliar dicho servicio a otros Ayuntamientos cercanos carentes del mismo.

En fecha reciente, hemos podido comprobar la marcha atrás del Consejo de Gobierno de aquel compromiso adquirido con los Ayuntamientos de Suances y Polanco, sin conocer hasta el momento los criterios en los que se basa esta contradicción en la política social emprendida desde la Diputación Regional.

Por lo expuesto, interesa saber:

¿Qué criterios políticos, técnicos o económicos aconsejan a este Consejo de Gobierno anular la política de asistencia social emprendida en el anterior mandato con los Ayuntamientos?.

En Santander, a 9 de noviembre de 1987.

Fdo.: M^a Pilar Quintanal."

8. INFORMACION.

8.2. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA.

8.2.1. REUNIONES CELEBRADAS

(Del 10 al 16 de noviembre)

Día 10:

- Comisión de Industria, Ordenación del Territorio, Obras Públicas y Servicios.

Día 11:

- Comisión de Industria, Ordenación del Territorio, Obras Públicas y Servicios.

Día 12:

- Comisión de Gobierno.

Día 13:

- Pleno de la Asamblea, ordinario.

Día 16:

- Junta de Portavoces.
- Mesa de la Asamblea.
- Comisión de Gobierno.
- Comisión de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

8.2.2. RELACION DE DOCUMENTOS PRESENTADOS (Del 10 al 16 de noviembre)

Día 12:

- Escrito presentado por el G.P. Socialista conteniendo dos enmiendas a la moción subsiguiente a interpelación relativa al programa a desarrollar por el Consejo de Gobierno en materia de sanidad regional durante la presente legislatura.
- Escrito presentado por el G.P. Mixto como proposición no de ley relativa a abastecimiento complementario de agua a Santander mediante la construcción de un embalse en el río Pas.
- Escrito presentado por el G.P. Mixto conteniendo dos enmiendas a la moción subsiguiente a interpelación relativa al programa a desarrollar por el Consejo de Gobierno en materia de sanidad regional durante la presente legislatura.
- Escrito presentado por el G.P. Regionalista como interpelación relativa al pago de las deudas contraídas por el Consejo de Gobierno.
- Escrito presentado por D. Miguel Angel Revilla Roiz, del G.P. Regionalista, como pregunta con respuesta oral ante el Pleno relativa a incentivos para la cría de yeguas de pedigree.
- Proposición de ley por la que se declara "Oyambre" Parque Natural, presentada por el G.P. Socialista.

- Escrito presentado por el G.P. de Alianza Popular conteniendo una enmienda a la moción subsiguiente a interpelación relativa a la quema de residuos tóxicos y peligrosos por la Compañía Ocean Combustion Service.
- Escrito presentado por el G.P. de Alianza Popular conteniendo seis enmiendas a la moción subsiguiente a interpelación relativa al programa a desarrollar por el Consejo de Gobierno en materia de sanidad regional durante la presente legislatura.

Día 13:

- Escrito presentado por D. Joaquín Díaz Rodríguez, del G.P. Socialista, como pregunta con respuesta oral ante el Pleno relativa a acondicionamiento del futuro Laboratorio Regional de Medio Ambiente.

Día 16:

- Escrito presentado por D. Miguel Angel Revilla Roiz, del G.P. Regionalista, como pregunta con respuesta oral ante el Pleno relativa a paralización de la concentración parcelaria en la zona de Navamuel -Valderredible-.
- Idem. idem. asfaltado de la carretera entre Espinilla y Salcedillo.
- Idem. idem. asunción de responsabilidad en materia de gasto por parte del Presidente del Consejo de Gobierno.
- Escrito presentado por el Grupo Parlamentario Regionalista como interpelación relativa a criterios generales que en materia de comunicaciones sustenta el Consejo de Gobierno a corto plazo.
- Escrito presentado por el G.P. de Alianza Popular sustituyendo Diputados en las Comisiones de Agricultura y Educación.
- Escrito presentado por D. Miguel Angel Revilla Roiz, del G.P. Regionalista, como pregunta con respuesta oral ante el Pleno relativa a concursos declarados

desiertos para la adjudicación de viviendas de protección oficial.

- Escrito presentado por el G.P. Regionalista como proposición no de ley relativa a terminación de las carreteras Tresviso-Sotres y Bejes-La Hermida.
- Escrito presentado por el G.P. Socialista como moción subsiguiente a interpelación relativa a política de fomento del desarrollo industrial de Cantabria.
- Escrito presentado por dos Diputados del G.P. Socialista solicitando la comparecencia del Consejero de Presidencia ante la Comisión de Régimen de la Administración Pública, a fin de informar sobre los proyectos a desarrollar por su Departamento en materia de administración pública.
- Escrito presentado por D. Isaac Aja Muela, del G.P. Socialista, como pregunta con respuesta escrita relativa a obras realizadas en el término de Rionansa de 1984 a 1987.
- Escrito presentado por D. Isaac Aja Muela, del G.P. Socialista, solicitando del Ayuntamiento de Rionansa documentación relativa a petición de subvenciones para la realización de obras en el término de Rionansa de 1982 a 1987.
- Proposición de ley reguladora del Fondo Regional de Cooperación municipal, presentada por el G.P. Socialista.

8.2.3. CONVOCATORIAS.

Día 17:

- Comisión de Industria, Ordenación del Territorio, Obras Públicas y Servicios.

Día 18:

- Comisión de Política Social y de Empleo.

Día 20:

- Pleno de la Asamblea, ordinario.

BOLETIN DE SUSCRIPCION O RENOVACION

- "Boletín Oficial de la Asamblea Regional de Cantabria"..... 2.000 Ptas.
 "Diario de Sesiones"..... 1.500 Ptas.
(Marque con una X la suscripción deseada.) (I.V.A. incluido)

NOMBRE

DIRECCION

LOCALIDAD..... C. P.

PROVINCIA

Forma de pago:

Giro núm. a la Asamblea Regional de Cantabria.

Cheque núm.

Transferencia a la c/c. núm. 42.551 en la Agencia número 2, del Banco de Santander, calle Hernán Cortés, 65 de Santander.

Ingreso directo en la Caja de la Asamblea Regional de Cantabria.

..... de de 19

Firma:

Suscripción:

Asamblea Regional de Cantabria
c/ Alta, 31 y 33
Teléfono 376161
39008 SANTANDER

CONDICIONES GENERALES

- 1.— La suscripción es anual por años naturales. El período de suscripción termina el 31 de diciembre de cada año.
- 2.— El envío de los ejemplares de suscripción comenzará cuando el interesado haya abonado el importe de la suscripción.
- 3.— La administración de la Asamblea podrá modificar en cualquier momento el precio de la suscripción, que será efectivo para los suscriptores a partir de la renovación de la suscripción.
- 4.— Los suscriptores que deseen continuar recibiendo las publicaciones deberán en el mes de diciembre cumplimentar el boletín de suscripción, a fin de continuar durante el año natural siguiente como suscriptores.